



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

001790 18 FEB 2022

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 y el Decreto 219 del 11 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO:

Que en la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallaron las apropiaciones, clasificaron y definieron los gastos establecidos en la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 para el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 7 del decreto 412 del 24 de marzo de 2018 establece: “(...) **Desagregación de Gastos.** *Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales (...)*”.

Que los artículos 2 y 7 del Decreto No. 412 del 24 de marzo de 2018, definen y establecen el Plan de Cuentas Presupuestales para la desagregación de los gastos, de acuerdo con el Catálogo de Cuentas establecido en la Resolución No. 010 del 7 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público...”

Que el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 establece que “*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y*

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que mediante comunicación 2022-IE-004303, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica solicitó modificar la desagregación entre los objetos de gasto A-03-10-01-001 Sentencias y Conciliaciones y A-03-10-02-01 "Fallos Judiciales, Decisiones Cuasijudiciales y Soluciones Amistosas Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, en el sentido de no efectuar desagregaciones de la apropiación del objeto de gasto A-03-10-02-01 - Fallos Judiciales, Decisiones Cuasijudiciales y Soluciones Amistosas Sistema Interamericano de Derechos Humanos, las cuales deberán ser solicitadas directamente al MHCP y adicionadas al presupuesto de Ministerio de Educación Nacional.

Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, expidió el documento de Distribución SGP-066-2022 del 10 de febrero, mediante el cual se establece: "La distribución parcial de las doce doceavas de los recursos de la participación para educación por el criterio de equidad (calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa), para la vigencia 2022", por un valor de \$1.050.239.251.595 del objeto de gasto A-03-03-05-001 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP, los cuales se desagregan como aparece en el artículo segundo de esta resolución.

Que mediante la Resolución 000047 del 6 de enero de 2022, se efectuó la modificación No. 1 a la resolución de desagregación y asignación del presupuesto de la vigencia 2022, con el fin de efectuar la desagregación y asignación de las apropiaciones del SGP-063-2022, publicados por el DNP por valor de \$19.907.629.242.640 para los conceptos de población atendida, conectividad y cancelaciones.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y asignación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, gastos de funcionamiento vigencia 2022, establecida mediante la Resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD	NOMBRE					
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	10	1.000.000.000	
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	10		1.000.000.000
TOTAL				10	1.000.000.000	1.000.000.000

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar a la desagregación y asignación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, gastos de funcionamiento vigencia 2022, establecida mediante la Resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021, la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		A-03-03-05-001	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	10	1.050.239.251.595
		A-03-03-05-001-002	CALIDAD	10	1.050.239.251.595
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	10	2.355.773.466
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10	64.331.011.813
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	10	10.305.346.018
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	10	15.801.808.150
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	10	39.282.559.987
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	10	18.846.440.714
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE CALDAS	10	11.900.931.991
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	10	8.620.474.157
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL CASANARE	10	7.947.685.547
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA	10	31.723.734.310
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL CESAR	10	25.616.663.536

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	10	22.135.863.099
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	10	42.242.748.854
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10	28.600.830.799
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	10	2.149.224.666
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	10	2.731.262.358
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	18.345.527.957
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10	17.430.992.845
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	10	31.511.037.430
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL META	10	14.746.736.575
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	10	22.786.783.286
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	10	23.724.902.107
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10	10.472.488.510
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	10	4.803.446.766
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10	6.821.971.317
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	10	1.032.058.099

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10	19.618.180.936
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE SUCRE	10	23.487.256.865
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10	21.390.386.687
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	10	15.867.264.089
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	10	1.795.625.819
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL VICHADA	10	4.880.674.452
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	10	84.283.870.619
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - DISTRITO INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	10	22.707.125.080
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	10	18.958.311.362
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - DISTRITO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	10	12.236.245.426
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-37	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO	10	4.114.337.603
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-38	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	10	5.555.144.626
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-39	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA	10	5.489.467.201
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-40	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	10	8.318.930.883
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-41	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	10	6.629.028.849

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-42	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	10	1.834.043.962
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-43	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	10	20.958.357.740
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-44	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	10	2.166.095.419
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-45	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA	10	3.741.427.839
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-46	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	10	15.159.598.068
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-47	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	10	3.084.048.603
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-48	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE DUITAMA - BOYACÁ	10	2.163.894.824
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-49	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	10	1.900.067.060
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-50	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ	10	3.954.629.906
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-51	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER	10	3.454.317.469
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-52	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	10	2.145.012.826
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-53	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA	10	1.386.857.496
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-54	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER	10	3.009.304.285
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-55	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA	10	9.001.469.380
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-56	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA	10	3.807.470.774

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-57	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE LORICA - CÓRDOBA	10	3.924.495.358
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-58	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE MAGANGUÉ - BOLIVAR	10	4.365.756.981
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-59	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA	10	9.122.156.572
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-60	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS	10	4.765.862.837
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-61	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA	10	35.681.334.531
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-62	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA	10	10.998.707.083
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-63	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA	10	6.303.273.369
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-64	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	10	5.191.527.849
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-65	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO	10	5.486.591.729
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-66	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA	10	7.688.521.168
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-67	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA	10	4.486.670.067
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-68	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE SAHAGÚN - CÓRDOBA	10	3.202.328.853
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-69	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE	10	7.074.270.970
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-70	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA	10	7.362.425.309
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-71	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACÁ	10	2.336.907.511

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-72	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO	10	6.299.453.266
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-73	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	10	3.238.834.144
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-74	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE TUMACO - NARIÑO	10	6.682.348.642
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-75	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ	10	2.411.324.004
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-76	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	10	5.755.109.953
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-77	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	10	10.194.577.098
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-78	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	10	8.522.625.817
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-79	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	10	837.962.585
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-80	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTO DEL GÜAINÍA	10	556.495.800
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-81	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	10	398.936.072
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-82	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCO	10	7.867.830.242
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-83	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA	10	15.979.273.418
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-84	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA	10	3.501.826.699
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-85	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA	10	2.199.917.935

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-86	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	10	8.072.916.541
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-87	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	10	2.246.261.884
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-88	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA	10	1.940.750.676
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-89	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO	10	2.718.270.443
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-90	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	10	2.479.565.407
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-91	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLÁNTICO	10	2.057.323.629
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-92	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA	10	1.990.145.436
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-93	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER	10	3.297.087.375
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-94	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	10	3.447.450.237
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-95	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA	10	884.358.151
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-96	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE	10	4.220.884.552
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-97	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	10	1.995.497.295
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-98	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD- MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA	10	1.889.718.605
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-002-99	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CALIDAD- MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	10	1.194.924.997

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF – Nación II, las desagregaciones y asignaciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**



JOSE MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Aprobó: Oscar Javier Manrique Ladino – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Luis Gustavo Fiero – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Miguel Alejandro Jurado Erazo – Secretario General
Patricia Ovalle Giraldo – Subdirectora de Gestión Financiera
Revisó: Orlando Rojas Ballesteros – Subdirección de Gestión Financiera
Nohora Inés Alba – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Proyectó: Gladis Yadira Pérez Rodríguez - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas